

Mociones ordenadas por temas o por quien presentó:

El objetivo de este trabajo es colaborar para que al momento de presentar mociones a Conferencia se pueda ver claramente si en Conferencias anteriores se presentaron temas similares. Todas estas mociones han sido aprobadas por diferentes Conferencias, no se encuentran las denegadas, retiradas o anuladas. En el caso del Comité de Nominaciones no se colocaron las mociones para avalar Custodios, que figuran a partir de la CSN N^o15. El Presupuesto ha sido votado y aprobado todos los años y en cuanto a la votación para la duración de la Conferencia ha sido siempre aprobado que sea de dos días, salvo en la CSN N^o 20 que se votó por un día.

TEMA	CSN N ^o	MOCION
ALATEEN	4ta.	2. La Mesa de Trabajo "A" recomienda trasladar al Comité Permanente Alateen, el tema "Posibilidad de formar Grupos Alateen de 112 años".
		8. Se recomienda a la Conferencia que el Comité Permanente Alateen sea reestructurado para estar acorde con lo anunciado en los Doce Conceptos
		9. Se recomienda a la Conferencia que el tema "Coordinador del Comité Alateen de Distrito" sea derivado al Comité Permanente Alateen, para su tratamiento
	9na.	5. La Mesa de Trabajo "A" recomienda a la Conferencia que se recomiende al Comité Permanente Alateen la elaboración de una Guía sobre el funcionamiento del Comité en Distrito
	10ma.	7. El Comité Permanente Alateen recomienda a la Conferencia la aprobación de la Guía orientadora sobre el funcionamiento del Comité Alateen de Distrito, cuya confección fue encargada por la Novena Conferencia y presentada en esta oportunidad
	14ta	14. Mesa Plenaria del Comité Permanente Alateen recomienda a la Conferencia que el Comité de Seminarios de Servicio Regionales estudie la posibilidad de que un miembro del Comité Permanente Alateen participe en los Seminarios Regionales.
	16ta	20. Los miembros de la reunión plenaria del Comité Permanente Alateen recomiendan a la Conferencia se estudie la posibilidad de asignar a los Representantes de Grupo a los diferentes Comités del Distrito.
	17ma	2. La Junta de Custodios recomienda a la Conferencia la aprobación de las pautas: "La responsabilidad de Al-Anon hacia Alateen".
	18va.	6. El Comité Permanente Alateen recomienda a la Conferencia ampliar las Guías de Alateen aprobadas en la CSN del año 2001: Punto 8: Autorización para participar en las reuniones de los grupos Alateen. Agregar punto 8.4: También se necesitará autorización igual a lo mencionado en el punto 8.1 en el caso de que menor de edad concurra a una reunión de Al-Anon sin el acompañamiento del padre, madre o tutor.
	21ra	1. El Comité Alateen recomienda a la Conferencia que apruebe las Guías para la formación del Comité Alateen de Distrito.
		13. La Mesa Plenaria del Comité Alateen recomienda a la Conferencia que la figura del Padrino Alateen sea un servicio más en cada grupo Al-Anon. Aprobada por mayoría.
	23ra	9. El Comité Alateen recomienda a la Conferencia la aprobación de las Guías de Seguridad modificadas de acuerdo con los requisitos legales.
	36ta	23. El Comité de Alateen recomienda se declare el año 2020 como Año de Alateen.
40ma.	27. El comité Alateen de Oficina solicita a la Conferencia el pedido a los grupos y distritos que en ocasión de celebrar el Mes de Junio Mes Alateen se organice una Jornada Alateen, que invite a Alcohólicos Anónimos.	

ARCHIVO HISTORICO	6ta.	1. La Junta de Custodios recomendó que sea permanente el Comité de Archivos
	21ra.	10. La Junta de Custodios recomienda a la Conferencia que el Comité de Archivo Histórico pase a ser un Equipo Asesor, a prueba por 3 años.
	31ra.	2. La Junta de Administradores (Custodios) recomienda a la Conferencia que el Equipo de Archivo Histórico se convierta en Comité Permanente
CONFERENCIA Y MANUAL Y ADMISION	3ra.	1. El Comité de Conferencia recomienda que el término máximo como RG del Interior no exceda los 3 años , dejando librado a la autonomía de los mismos reducirlo a 1 o 2 años. 2. El Comité de Conferencia amplía el plazo de admisión al Interior hasta el 15 de setiembre.
	4ta	1. El Comité de Conferencia recomienda a la Conferencia el voto secreto y no a mano levantada para toda moción que no esté referida a la aprobación de informes. 5. El Comité de Conferencia recomienda a la Conferencia que dé su aval para efectuar reformas de forma en el Manual de Servicio, cuando sea necesaria su reimpresión. 6. El Comité de Conferencia recomienda a la Conferencia que apruebe invitar a otros países a sus próximas Conferencias.
	5ta.	1. El Comité de Conferencia recomienda a la Conferencia que apruebe que, en lo sucesivo, los gastos sujetos a prorratio sean únicamente los que correspondan a estadía y pasajes en micro o tren para los Delegados del Interior, y colectivo, tren o subte para los de Capital y Gran Bs. As. Otros gastos que origine el traslado de Delegados a Conferencia correrán por cuenta de sus respectivos Distritos. 3. Se recomienda a la Conferencia que la duración de 3 días y la moción anteriormente votada, deban ser reafirmadas año a año.
	6ta.	4. Como los Grupos han elegido sus nuevos RG antes de la Asamblea, estos servicios serían cubiertos por los nuevos RG, pero una Asamblea de Elecciones puede preferir que los RG salientes también puedan ser electos, para aprovechar de ellos su experiencia. Por lo tanto, el Comité de Conferencia solicita a la Conferencia se autorice la modificación del Manual, en tal sentido.
	7ma.	4. La Mesa de Trabajo del Comité de Conferencia recomienda a la Conferencia que una vez fijados y aprobados los límites geográficos entre los Distritos, éstos deben ser respetados por los Grupos del mismo. En caso de que un Grupo, por razones muy válidas, necesite cambiar de Distrito, el procedimiento debe ser por acuerdo mediante Asamblea conjunta entre ambos Distritos. Si es aprobado, se presentará a la próxima Conferencia para su consideración.
	8va.	1. Distrito Centro Oeste y Distrito Mercedes recomiendan a la Conferencia la aprobación de los límites que quedaron fijados de común acuerdo entre ambos Distritos, en la Asamblea que se llevó a cabo el día 9/5/92, cuyo mapa fue enviado oportunamente al Comité de Conferencia. 5. Un miembro de la Conferencia recomienda a la Conferencia hacer una fotocopia del resumen de los temas tratados en Mesas de Trabajo para entregar a cada Delegado y Representante del Interior.
	9na.	1. El Comité de Conferencia recomienda a la Conferencia la aprobación de la reforma de fondo Nº 1, propuesta para el Manual de Servicio. 2. El Comité de Conferencia recomienda a la Conferencia la aprobación de la reforma de fondo Nº 2, para el Manual de Servicio. 6. El Comité de Conferencia recomienda a la Conferencia la aprobación del Subcomité de Admisión y Manual (a prueba)

	<p>7. Un miembro de la Conferencia recomienda a la Conferencia aplazar el tratamiento de las reformas de fondo del Manual de Servicio para el próximo año, con la invitación a los Delegados a presentar al Comité de Conferencia, durante el año en curso, todas las objeciones o cuestionamientos al articulado que consideren concernientes, para su análisis por el grupo de trabajo y con la finalidad de arribar a una reforma consensuada en forma previa a su tratamiento en conferencia.</p> <p>8. El Comité de Conferencia recomienda a la Conferencia la aprobación de las reformas de forma propuestas para el manual de servicio.</p>
10ma.	1.El Comité de Conferencia recomienda a la Conferencia que apruebe en general las reformas propuestas para el Manual de Servicio, sin perjuicio de tratar en particular aquellas en las que haya disidencias.
12da.	<p>6. El Comité de Conferencia recomienda a la Conferencia aprobar la presencia del Delegado Internacional en la Conferencia de Servicio Nacional, en caso de haber terminado su período como miembro Custodio, con voz, pero sin voto.</p> <p>7. El Comité de Conferencia recomienda a la Conferencia la aprobación de la modificación del Manual de Servicio Nacional a fin de reducir el número de asistentes a la Conferencia, de acuerdo con el proyectopresentado en la Carpeta de la XII Conferencia de Servicio Nacional</p> <p>8.El Comité de Conferencia recomienda a la Conferencia aprobar la implementación de las Reuniones Plenarias de los distintos Comités Permanentes, a realizarse por la mañana, Carpeta 34° CSN Pág. 47 previas a la Conferencia de Servicio Nacional, a prueba por tres años.</p>
13ra.	5. El Comité de Conferencia recomienda a la Conferencia la aprobación de las enmiendas de fondo a introducir en el Manual de Servicio Nacional.
14ta.	<p>9. El Comité de Conferencia recomienda a la Conferencia la aprobación de las Guías del Subcomité de Manual Temario y Admisión.</p> <p>10. El Comité de Conferencia recomienda a la Conferencia la aprobación del Distrito en formación Tucumán como Distrito Permanente</p> <p>12. .El Delegado del Distrito Río de la Plata recomienda a la Conferencia aprobar la presencia de un representante del Distrito en formación Almirante Brown en la XV Conferencia de Servicio Nacional, en la cual se hará la recomendaciónpara la aprobación del nuevo Distrito.</p>
15ta.	<p>8. Un miembro de la Conferencia recomienda a la Conferencia que dé su acuerdo para que las carpetas previas a la Conferencia sean retiradas directamente de la Oficina de Servicios Generales por los Delegados de la Región Centro, y para los Delegados de las Regiones Norte y Sur sean enviadas a su domicilio particular.</p> <p>10. El Comité de Conferencia recomienda a la Conferencia aprobar que los Grupos que anteriormente pertenecían alDistrito General Sarmiento pasen a pertenecer nuevamente a su Distrito original, Centro Oeste.</p> <p>11. El Comité de Conferencia recomienda a la Conferencia la aprobación de la división del Distrito Río de la Plata y laaprobación del Distrito en formación Almirante Brown como Distrito permanente.</p> <p>13. El Comité de Conferencia recomienda a la Conferencia que apruebe la implementación de las Reuniones Plenarias(a prueba) de los distintos Comités Permanentes, en forma permanente.</p>
16ta.	<p>15. El Comité de Conferencia recomienda a la Conferencia que apruebe el Distrito en formación Mendoza.</p> <p>18. La Conferencia recomienda al Comité de Conferencia que incluya en el Manual de Servicio Nacional la Moción N°4 aprobada por la VII Conferencia, que dice: “la Mesa de Trabajo del Comité de Conferencia recomienda a la Conferencia que una vez fijados y aprobados por ella los límites geográficos entre los Distritos, éstos deben ser respetados por los Grupos del mismo. En caso de que un Grupo, por razones válidas, necesite cambiar de Distrito, el procedimiento debe ser por acuerdo mediante Asamblea conjunta entre ambos Distritos. Si es aprobado, se presentará en la próxima Conferencia para su consideración.</p>

17ma.	17. El Distrito en formación Noroeste recomienda a la Conferencia que se apruebe su admisión en la Decimoctava CSN como Distrito regular con una Delegada/o, siempre que antes de abril de 2002 presente al Subcomité de Admisión y Manual la solicitud, acreditando el cumplimiento de la totalidad de sus requisitos.
18va.	1. Un miembro de la Conferencia recomienda a la Conferencia que dé su acuerdo para que el Distrito en formación Reconquista pueda participar en la Conferencia 2002 como Distrito aprobado.
19na.	5. El Comité de Conferencia recomienda a la Conferencia la división del Distrito Sur. 23. El Comité de Conferencia recomienda a la Conferencia que a partir de la próxima Conferencia los informes de los Delegados, Distritos y de los Comités Permanentes incluyan para su aprobación los proyectos de trabajo que desarrollarán durante el año. 26. El Comité de Conferencia recomienda a la Conferencia que, para la Conferencia del año 2005, en el costo de la Conferencia que pagan los Distritos se incluya el prorrateo de los viáticos de corta, media y larga distancia. 27. El Comité de Conferencia recomienda a la Conferencia la aprobación de la corrección y adaptación del Manual de Servicio Nacional, para su posterior reimpresión.
20ma.	1. El Distrito en formación Nuevo Camino solicita a la Conferencia que sea aprobado como Distrito Permanente, al cumplir la mayoría de los requisitos de las Guías del Manual de Servicio Nacional.
21ra.	8. El Comité de Conferencia recomienda a la Conferencia la aprobación del Manual de Servicio Nacional. 9. El Comité de Conferencia recomienda a la Conferencia la aprobación del voto vía e-mail para elegir los temas enviados por los Distritos que serán tratados en la Conferencia. 14. El Distrito en formación "Unidos lo Lograremos" recomienda a la Conferencia que sea aprobado como Distrito permanente al cumplir la mayoría de los requisitos de las Guías del Manual de Servicio.
32da.	3. El comité de conferencia recomienda a la conferencia de su aprobación al nuevo manual de servicio nacional 2016 7. El comité de conferencia recomienda a la conferencia la aprobación de la moción que los distritos que no tengan cinco grupos para la conferencia de 2018, pasaran a enviar un representante o pueden unirse al distrito, que pertenecieron; ya que no cumplen con lo que establece el Manual de Servicio Nacional.
33ra.	4. El Comité de Conferencia recomienda a la Conferencia la aprobación de la moción: que las reuniones plenarias de los comités de la OSG se realicen, previas a la 34ª CSN el día de la misma.
34ta.	10. El Comité de Conferencia recomienda a la Conferencia la aprobación de la moción: que las reuniones plenarias de los comités de la OSG se realicen, previas a la 35ª CSN el día viernes.
36ta.	24. El Comité de Conferencia recomienda se declare al mes de marzo y por siempre el mes de la gratitud.
37ma.	12. El Comité de Conferencia recomienda a la Conferencia, que cada Comité realice en fechas a convenir, talleres con toda la Hermandad, donde se dará a conocer por que, para qué y para quienes desarrollan cada uno sus servicios. Notamos que el desconocimiento de cuáles son los servicios que cada comité realiza, conlleva a la falta de interés de cada servidor de nuestra hermandad, esta moción apunta a que dándonos a conocer despertemos el interés de todos los que componen nuestra comunidad.
38va.	12. El Comité de Conferencia de OSG recomienda a la Conferencia que en todos los distritos se aliente y se ponga en consideración la apertura de al menos un grupo para principiantes, el funcionamiento lo decidirá cada Distrito con sus grupos como lo crean conveniente. <u>Fundamento:</u> "Vemos muy interesante que haya 26 miembros habituales en los grupos para principiante, nos habla de lo útil que este tipo de grupos es para quienes participan desde hace poco tiempo y aún no conocen la dinámica de trabajo de grupo, de ahijado/padrino y los Pasos, Tradiciones y Conceptos.

		Durante el período enero-julio de 2021 han asistido a las reuniones 578 miembros nuevos, de los cuales 301 continúan haciéndolo. Podemos deducir que la efectividad del mensaje fue del 52%, mejorando notablemente respecto del censo 2019, cuando era del 29%". (Informe Censo Nacional 2021)
	39na.	<p>11. El Sub comité de Manual y Admisión solicita a la Conferencia el aval tradicional para incorporar las modificaciones y actualizaciones en el Manual de Servicio Nacional, a prueba por un año. Se podrá ver en la página de miembros de Al-Anon para revisión y su implementación. Este borrador queda sujeto a cambios futuros, si fuera necesario. Las partes modificadas serán resaltadas en el documento publicado on line, para facilitar la visualización de dichos cambios.</p> <p>12. El Comité de Conferencia recomienda a la Conferencia de su aval tradicional a la admisión del Distrito Virtual Nacional como "en formación". DENEGADA. En la Asamblea General de la Junta de Custodios se dio el aval al Distrito virtual Nacional en formación para su continuidad en el servicio y sugiere que se le cambie el nombre.</p> <p>17. El Comité de Conferencia solicita el aval tradicional para modificar lo que dice el Manual de Servicio en la página 92 respecto de la participación en Conferencia. Solo el Delegado, o si no pudiera concurrir, el sub delegado tendrán voz y voto en la CSN. Cualquier otro servidor del distrito, coordinador, ex delegado, etc. Asistirá con voz, pero sin voto representando a su Distrito.</p> <p>Fundamento: Este Comité ha debatido y hecho las averiguaciones correspondientes para creer que el agregado de la página 92 del Manual de Servicio ("<i>Si el coordinador no puede asistir, el que le sigue en orden sería un delegado anterior, comenzando por el más reciente, con voz y voto</i>"), se contrapone a lo expresado en la Carta de la Conferencia de Servicio Mundial Al-Anon, página 99 del Manual, "Composición". En el caso de no concurrir el Delegado, cualquier otro servidor que lo haga deberá ser avalado por los RGs de su Distrito mediante voto en reunión extraordinaria, y este miembro cumplirá en transmitir la información derivada de la CSN, así como de analizar y distribuir el Resumen. Cualquier persona que concurra a la CSN debe estar haciendo un servicio en su Distrito para tener conocimiento fehaciente y actualizado del mismo. El Distrito se debe comprometer a realizar una Asamblea Extraordinaria lo antes posible, difundiendo en los grupos sobre la importancia de tener un Delegado para la unidad y continuidad de nuestra estructura. Recordemos el 1ro y 2do Concepto.</p>
	40ma.	29. El Subcomité de Manual y Admisión solicita a la Conferencia el aval tradicional para incorporar las modificaciones y actualizaciones en el Manual de Servicio Nacional, a prueba por un año. Se podrá ver en la página de Miembros Al-Anon/Al-Ateen para revisión y su implementación. Este borrador queda sujeto a cambios futuros, si fuera necesario. Las partes modificadas serán resaltadas en el documento publicado online, para facilitar la visualización de dichos cambios
DIFUSION	2da.	4. El Comité de Información Pública (IP) recomienda a la Conferencia que, donde no exista un Comité de IP, es responsabilidad del RG Servidor de Grupo o Grupos, empezar un Comité con la colaboración de miembros del Grupo o Grupos, que se capaciten con las Guías a seguir de IP y que demuestren condiciones para la tarea.
	4ta.	7. Se recomienda al Comité de Literatura y al Comité de IP que estudien la posibilidad de elaborar un folleto mimeografiado informativo, a nivel nacional.
	7ma.	3. El Comité de Instituciones recomienda a la Conferencia que cada Grupo Institucional que se abra en el Interior del país, además de los datos necesarios, adjunte la dirección particular de la Madrina o miembro responsable, para enviarle el Boletín de Instituciones.
	10ma.	<p>8. El Comité de Instituciones recomienda a la Conferencia la posibilidad de incluir en el temario la realización de una Reunión Ambulante.</p> <p>9. La Mesa de Trabajo del Comité de Instituciones recomienda a la Conferencia estudiar la posibilidad de incluir en el material de Servicio de Instituciones el folleto "Alcoholismo, contagio familiar".</p>
	11ma.	1. La Junta de Custodios recomienda a la Conferencia que el Comité Cooperación con los Profesionales (a prueba) sea considerado "Comité Permanente".

		<p>2. La Mesa de Trabajo del Comité Cooperación con los Profesionales recomienda a la Conferencia que apruebe la publicación de un Boletín anual dirigido a los profesionales, para una mejor difusión de nuestro programa.</p> <p>3. La Mesa "D" recomienda a la Conferencia que el tema "Será propaganda o información colocar anónimamente folletos en los buzones de los domicilios particulares", requiere un estudio más profundo; por lo tanto, sugerimos que sea derivado al Comité correspondiente y no incluir este tema en el Resumen de la Conferencia hasta que este estudio haya terminado.</p>
	15ta.	16. La Junta de Custodios recomienda a la Conferencia que apruebe las Guías para el Comité de Servicio a la Sociedad (a prueba).
	24ta.	1. La Junta de Administradores (Custodios) recomienda a la Conferencia la división del Comité de Servicio a la Sociedad en tres Comités: Información Pública, Comité de Cooperación con los Profesionales e Instituciones.
	39na.	<p>13. El Comité de Difusión desea recomendar a la Conferencia para que de su aval a la creación de un "Volante Único y Gratuito" en su versión impresa y digital para la difusión a nivel nacional.</p> <p>Basándonos en el Duodécimo Paso: "...llevar este mensaje a otras personas...", y la Quinta Tradición: "Cada grupo de Familia Al-Anon persigue un solo propósito: prestar ayuda a los familiares de alcohólicos..." y contemplando la dificultosa situación de los recursos financieros que atraviesan los grupos de Al-Anon/Alateen, es que elaboramos esta moción.</p>
DISTRITOS	17ma.	<p>11. Los Distritos Capital, General Paz, Norte y Unidad recomiendan a la Conferencia se apruebe la formación de un Grupo de Estudio integrado por miembros Custodios y Delegados para considerar la posibilidad de la ampliación del horario de atención de nuestra OSG.</p> <p>12. El Comité Ad-Hoc recomienda a la Conferencia la aprobación para que este Comité implemente un plan de servicio en cada año, relacionando al mismo con el lema elegido para dicho año.</p> <p>13. El Distrito Norte recomienda a la Conferencia que vuelvan a implementarse las Mesas de Trabajo para que puedan ser tratados los temas que presentan los Distritos y que no son votados.</p> <p>14. El Delegado del Distrito Tucumán recomienda a la Conferencia que se intensifique la comunicación entre la OSG y las Regiones, Distritos y Grupos del Interior de nuestro país, a través del intercambio de informaciones y, dentro de las posibilidades, con la presencia física de algún miembro de la Oficina de Servicios Generales, Custodio Regional u otro Custodio, en reuniones especiales en el Interior.</p>
	18va.	<p>3. Un miembro de la Conferencia recomienda a la Conferencia que pase para su estudio al Equipo Servicio a los Grupos que cuando un grupo Al-Anon, durante un plazo determinado, por ejemplo tres años, no tiene RG o no cumple con la 7ª Tradición, no se lo considere grupo Al-Anon.</p> <p>4. Un miembro de la Conferencia recomienda a la Conferencia que pase para su estudio al Equipo Servicio a los Grupos que se incluya en el Manual de Servicio Nacional en qué momento un "Grupo en formación" o "Guardia" se convierte en grupo estable.</p> <p>13. El grupo de estudio formado por los Distritos Capital, Gral. Paz, Norte y Unidad y los miembros Custodios, recomiendan a la Conferencia que se apruebe el cambio de horario de funcionamiento de la OSG de lunes a viernes de 9 a 20 horas. También recomienda que los Comités Permanentes se reúnan en los siguientes horarios: de lunes a viernes de 9 a 11 horas o de 18 a 20 horas, o también los días sábados (a prueba).</p> <p>19. El Distrito Norte recomienda a la Conferencia la creación de un Grupo de Estudio conformado por dos miembros del Distrito Norte y dos miembros de la Oficina de Servicios Generales para información y venta de nuestra literatura en nuevos espacios de distribución.</p> <p>21. El Distrito Tucumán solicita al Comité de Conferencia el estudio de la división de la Región Norte para optimizar el servicio a realizar en la misma. Los Distritos de la Región Norte se ofrecen para exponer ideas al respecto.</p>

	22. Los Distritos de Mar del Plata y De la Costa recomiendan a la Conferencia pasar a estudio del Comité de Conferencia que un representante de al menos cuatro grupos que no pertenezcan a un Distrito, tenga voz y voto en Asambleas de nominación de candidatos para Custodio Regional.
19na.	20. El Distrito Norte recomienda a la Conferencia que se implemente un nuevo sistema telefónico para poder llevar en una forma más amplia el mensaje de Al-Anon a la sociedad. Este sistema consiste en que las 24 horas del día un miembro Al-Anon atienda la llamada de aquella persona que necesita ayuda. 22. El Distrito Centro Este de Entre Ríos recomienda a la Conferencia de Servicio Nacional, que a partir del próximo Seminario de Servicio Regional se haga un Resumen, como para la Conferencia. 24. El Distrito Norte recomienda a la Conferencia que apruebe la continuidad del grupo de estudio de la moción sobreventa de literatura en otros ámbitos durante el año 2004, para poder terminar de investigar este asunto. 25. El Distrito Sur recomienda a la Conferencia que apruebe la presencia de un Representante del Distrito en formación "Nuevo Camino" en esta Decimonovena Conferencia de Servicio Nacional.
21ra.	2. Los Distritos Centro Oeste, Sudoeste y Gral. Paz recomiendan a la Conferencia confeccionar una Guía de Tesorería para los Distritos y grupos.
22da.	6. El Distrito Unidad recomienda a la Conferencia el cambio de sus límites para incluir al Grupo Rayito de Sol en su Distrito. 10. El Distrito Sur recomienda a la CSN la aprobación de cambio de Distrito del Grupo Arévalo (ex Sendero de Luz de Villa Domingo), previa Asamblea realizada el 4 de diciembre de 2005, en O'Higgins 1433, Lanús Este, y estando de acuerdo las comisiones de ambos Distritos y el Grupo en cuestión, para que concurra al Distrito Río de la Plata.
23ra.	10. El Distrito Centro Oeste solicita a la Conferencia la aprobación del retiro de la moción para la edición de un libro para Hijos Adultos.
25ta.	3. El Distrito Centro Oeste y Capital recomiendan a la Conferencia apruebe el envío por medio electrónico de los resúmenes trimestrales de los comités de OSG a todos los distritos. 8. El Distrito General Paz recomienda a la Conferencia la aprobación de la autorización para que el grupo Al-Anon Luz de Patricios pueda funcionar dentro de los límites del Distrito Capital, previa asamblea realizada y estando de acuerdo las comisiones de ambos distritos y el grupo en cuestión. Se deja constancia de que se trata de una autorización excepcional y que la misma no implica modificación de los límites del Distrito General Paz.
26ta.	6. El Distrito Unidos lo Lograremos, a raíz de no poder cumplir con los requisitos para ser distrito, solicita a la Conferencia la aprobación para su disolución y que los dos grupos restantes pasen al Distrito Rafaela, de acuerdo con lo resuelto en la Asamblea realizada conjuntamente el 20 de diciembre de 2009.
27ma.	4. La delegada del Distrito General Paz solicita a la Conferencia que dé su aval para la remoción de la totalidad de la Junta de Administradores (Custodios).
28va.	22. El Distrito Noroeste recomienda a la Conferencia la formación del Comité de Conferencia sobre Custodios a prueba por el término de tres años. 25. El Distrito Centro Oeste solicita a la Conferencia dé su aval para que el Comité de Publicaciones estudie la selección de una literatura gratis para difusión.
29na.	22. El Distrito Integración recomienda a la Conferencia que las reuniones conjuntas de Delegados y Representantes de Distritos (RDs) a realizarse en el mes de septiembre de cada año, convocadas por OSG, sean prorrateados los Gastos de pasajes de ómnibus de larga distancia y colectivos urbanos del Delegado y del Representante de Distrito.

30ma.	8. La Moción: “El Distrito Centro Oeste recomienda a la Conferencia sugerir a los Distritos y a los grupos que no formen Distrito a presentar a Al-Anon ante las autoridades locales como una Institución de ayuda a familiares y amigos de alcohólicos. Que Al-Anon pueda ser declarada de interés municipal, provincial, etc. Una iniciativa de Difusión ante autoridades Gubernamentales.
31ra.	10. El Distrito Centro Oeste recomienda a la Conferencia la realización de un video documental institucional para la difusión de AlAnon/Alateen en las redes sociales, los canales de video web. 15. Los Distritos Integración, Sur, De la Costa, Sudoeste, Capital, Noroeste, Centro Oeste, Almirante Brown y Unidad recomiendan a la Conferencia se forme un equipo para estudiar la implementación de los TEAM (*) por parte de la Junta de Custodios, para ser presentado en la próxima Conferencia. Solicitamos que se integre en el temario de la próxima reunión de Delegados del día 13 de junio de 2015. (*) TEAM significa "juntos fortaleceremos las reuniones de Al- Anon"
33ra.	10. El Distrito Centro Oeste recomienda a la 33° CSN la elección del 5 de marzo para difundir, a nivel nacional y en forma masiva, el mensaje de Al-Anon.
34ta.	3. El distrito norte recomienda a la Conferencia que se designe al año 2018 como “Año del padrinazgo” 11. El delegado del Distrito Integración recomienda a la conferencia la aprobación de la moción para que se forme una comisión de estudio para unificar la Región Sur con la Región centro. 12. El Distrito Córdoba recomienda a la conferencia apruebe (a prueba por un año) que la literatura (LAC) esté al alcance del público en general. Que la LAC esté presente en: reuniones abiertas, mesas de difusión (escuelas, hospitales, etc.), feria del libro y para eso se entregue en consignación al distrito que lo requiera.
35ta.	25. El Distrito General Paz recomienda a la CSN que las actas que se lean en reuniones de delegados y RD del país, mencionen sólo los puntos más importantes de la misma y que el acta completa se suba a la página de miembros y se comparta con los grupos de WhatsApp de RD y delegados. El fundamento es optimizar el tiempo de dichas reuniones. 28. El Distrito Tucumán recomienda que el Comité de Conferencia envíe anualmente a los Delegados, una vez cerrado el ejercicio, copia del Balance general, cuadros demostrativos de ganancias y pérdidas y todos los anexos contables complementarios. Fundamento: Es imprescindible que todos los grupos conozcan en detalle todos los movimientos financieros-contables, costos de literatura, etc., realizado en el último periodo para su análisis y consideración. 33. El delegado del Distrito General Paz presenta a la Conferencia de Servicio Nacional N° 35 la siguiente moción. Generar un espacio de comunicación e intercambio de experiencia, fortaleza y esperanza, destinado exclusivamente al servicio de delegada o delegado, sirviéndose del espacio físico y los medios tecnológicos que dispone la O.S.G. y contando con la colaboración del Comité de Conferencia. Que esta posibilidad de comunicación entre delegadas y delegados tenga carácter de voluntario y complementario a las dos reuniones de delegados anuales, organizadas por el Comité de Conferencia de la O.S.G. en función a lo descrito en la página 114 del Manual de Servicio 2019. Las reuniones presenciales y/o virtuales entre los servidores serán coordinadas por una delegada o por un delegado y las mismas tendrán una periodicidad de al menos una vez por mes o según la demanda de los participantes o la disponibilidad de recursos tecnológicos o espacio físico de la O.S.G. Cada una de las reuniones se basará en el libre acatamiento de todos los principios espirituales enunciados en el programa de AlAnon/Alateen, en especial, se fomentará el principio de anonimato. Cabe recordar que constantemente hay presencia de uno o varios miembros custodios (administradores), personal administrativo, demás integrantes de la comunidad de Al-Anon y Alateen y público general debido a las numerosas actividades que se desarrollan en la O.S.G. Por tal motivo, las reuniones presenciales y/o virtuales de delegadas y delegados se realizarán en algún momento y lugar de la O.S.G. apropiados, para facilitar la convivencia y garantizar un marco de confianza. El grupo de delegadas y delegados que integran estas reuniones serán responsables de todo el accionar relacionado con la organización, la búsqueda de soluciones a dificultades que pudieran aparecer o los temas a debatir. Una vez concretada esta propuesta, será puesta a evaluación de las delegadas y los delegados que participaron

	<p>de las reuniones hasta el inicio de la 36ª C.S.N.</p> <p>FUNDAMENTO: Teniendo en cuenta la Primera Tradición del programa Al-Anon/Alateen que afirma que “nuestro bienestar común debiera tener la preferencia; el progreso individual del mayor número depende de la unión”; Considerando el Segundo Concepto que establece que “los Grupos de Familia Al-Anon han delegado por entero la autoridad administrativa y de funcionamiento a su Conferencia y sus ramas de servicio”; Recordando el Cuarto Concepto que sostiene que “la participación es la clave de la armonía”; Y observando la Tercera y Quinta Garantía que recomienda que las discusiones y acciones en el contexto de la hermandad deban basarse en los principios democráticos; Estableciendo como antecedente, las páginas 69 y 70 del Manual de Servicio Al-Anon/Alateen 2005-2006 en las que se aclara que en el ámbito de la O.S.G. se pueden llevar a cabo reuniones de delegados; Y tomandocomo referencia, la página 114 del Manual de Servicio Al-Anon/Alateen 2019, el segmento sobre reuniones de delegados y R.D.</p>
37ma.	<p>10. Distrito Rosario recomienda a la Conferencia, declarar para siempre al mes de Junio como Mes Nacional de Alateen. Surge esta propuesta por ser Junio, el mes de inicio de los Grupos Alateen en Argentina en 1970. Creemos que en este camino hacia el crecimiento y fortalecimiento de Alateen, ésta sería una oportunidad importante, para realizar durante todo ese mes actividades en relación con Alateen ya sea desde la OSG como desde cada Distrito y grupos sin Distritos de Argentina “Donde quiere que haga falta que no falta allí la mano de Alanon/Alateen y que empiece ‘por mí”</p> <p>11. El Distrito Virtual Región Sur recomienda a la conferencia ser admitido como Distrito en Formación.</p>
38va.	<p>18. Los delegados proponen como requisito para la selección de candidatos a custodios que sea necesario haber cumplido funciones de RG (tres años) y de servidor en su distrito (tres años) completando un mínimo de seis años de servicio en la hermandad.</p> <p>Fundamentación: al representar al grupo un servidor mantiene la comunicación entre este y su distrito. Y al realizar un servicio en su distrito (como RD, delegado, coordinador, secretario, tesorero, etc) se familiariza con todas las actividades y relaciones del distrito con toda la estructura de la hermandad. Esto proporciona al servidor y posible custodio una visión y experiencia amplia del funcionamiento desde las bases (grupos) y de toda la estructura de la hermandad.</p> <p>19. Los delegados proponen que desde la OSG se gestione al menos la redacción de un audiolibro. <u>Fundamentación:</u> para fomentar la inclusión de miembros con alguna discapacidad visual y que tengan acceso a nuestra LAC. Se aclara que ya existe literatura Al Anon similar audiolibros en plataformas que no administra nuestra hermandad. Años atrás se había iniciado la redacción de audios de un libro de lecturas diarias pero ese material se perdió. Gestionar implica solicitar permisos de ser necesarios a la OSM, seleccionar el formato del libro (CD, MP3, etc) y la forma de comercialización.</p>
39na.	<p>14. El Distrito Sur recomienda a la 39 Conferencia de Servicio Nacional que en todos los distritos se aliente y se ponga en consideración la lectura de literatura Alateen en todas sus reuniones como también las guías de servicio.</p> <p>Nuestro fundamento se basa en los testimonios de nuestros compañeros/as y en la experiencia de la literatura, muchos de nosotros conocemos Alateen después de un tiempo en el programa y esto se debe a la poca información, difusión, literatura y testimonios de nuestros adolescentes con las que el programa Alateen cuenta.</p> <p>15. El Distrito Sur recomienda a la 39 Conferencia de Servicio Nacional de su aval para que se estudie e incorpore la literatura Alateen que tiene la Oficina de Servicio Mundial a la existente en Argentina, notamos que contamos con escasa variedad de literatura de Alateen. Esto es muy importante para que los miembros Al-Anon/Alateen puedan tener este material para su estudio y crecimiento espiritual.</p> <p>Fundamento: Como dice en la pág 103 del libro “Alateen, Esperanza para los Hijos de los Alcohólicos”, en el año en que inició Alateen, se publicaron varios artículos en revistas y diarios, se imprimieron publicaciones de Alateen con ideas de los propios miembros y a finales de 1960 la O.S.M prestaba sus servicios a 115 grupos Alateen. También en la pág 29 del mismo libro La Primera Tradición dice que la unidad es importante también a escala mundial, dicha unión se garantiza con el uso de las mismas</p>

	<p>publicaciones, publicaciones aprobadas por La Conferencia y que se pueden adquirir en La Oficina de Servicio Mundial de Al-Anon localizada en Virginia Beach.</p> <p>16. El Distrito Sudoeste pide el aval tradicional de la CSN para recibir ayuda de estructuras Al-Anon /Alateen de otros países que tienen numerosos grupos Alateen.</p> <p>Queremos pedir apadrinamiento y que compartan sus experiencias. Deseamos que los grupos Alateen vuelvan a surgir en Argentina. Nuestro Comité Internacional está preparando el Tema ALATEEN para presentarlo en la RIASA que será Sede en nuestro país en Octubre 2023.</p>
	<p>40ma. 24. Distrito Sur recomienda la 40 conferencia que se desarrolle un Proyecto Nacional a través del Comité Nacional de difusión de O. S.G. Junto con los distritos, para que se realice una jornada de difusión cada 9 de Agosto.</p> <p>Fundamentación. Pág. 44y 45 del Manual de servicio Duodécimo Pasó pag.61 del libro En Busca de la Libertad Personal. 5ªtradición del libro de Alateen. Esperanza para hijos de Alcohólicos.</p>
GUIAS	<p>2da. 1.Se presenta la recomendación de que la Conferencia faculte al Comité de Guías a estudiar los medios para que los grupos del Interior, no adheridos a Distrito, puedan adquirir Literatura con descuento a los fines de Información Pública e Instituciones.</p>
	<p>6ta. 2. Un miembro de la Conferencia recomienda a la Conferencia que el Comité de Guías analice la situación creada por aquellos grupos formados por miembros ajenos a la hermandad.</p>
	<p>8va. 2. Un miembro de la Conferencia recomienda a la Conferencia que el Comité de Guías estudie la posibilidad de cómo los Comités Permanentes mejoren el contacto con los Delegados, con reciprocidad.</p>
	<p>12ra. 4. Un miembro de la Conferencia recomienda a la Conferencia que decida la formación de un Grupo de Trabajo de Delegados, con la misión del análisis en profundidad del Tema Nº 3 “¿Pensamos conscientemente en nuestra unidad y en el crecimiento de Al-A Anon?”, de la carpeta de Conferencia, y que presente sus conclusiones, durante el año, al Comité de Guías.</p>
	<p>14ta. 8. El Distrito Centro Este, de Entre Ríos, recomienda a la Conferencia que se forme un Grupo de Estudio integrado por Delegados y miembros del Comité de Guías a fin de analizar la problemática de los grupos que tergiversan el término “Autonomía de Grupo” y su correcta interpretación.</p>
	<p>15ta. 15. Un Grupo de estudio, nombrado por el Comité de Guías para unificar lo que dice el Manual de Servicio Nacional con las Guías de los Comités Permanentes, recomienda a la Conferencia de Servicio Nacional decida si los Delegados asignados a los distintos Comités Permanentes pueden asistir a las reuniones de los mismos en la Oficina de Servicios Generales, si así lo desean en carácter de colaboradores, como dice el Manual de Servicio Nacional, en el punto 3.6.1.5., o no pueden hacerlo, ya que sólo asisten a las Reuniones Plenarias del Comité Permanente durante la Conferencia de Servicio Nacional, como dicen las Guías de los Comités Permanentes.</p> <p>18. Un miembro de la Conferencia recomienda a la Conferencia que apruebe, en las Guías del Comité de Servicio a la Sociedad, en el punto “Delegados a la Conferencia de Servicio Nacional”, agregar al cual pueden asistir si así lo desean, como está expresado en el Manual de Servicio Nacional punto 3.6.1.5, y como fue aprobado en la Decimoquinta Conferencia de Servicio Nacional.</p>
	<p>19na. 3. El Comité de Guías recomienda a la Conferencia la aprobación de las Guías del Encargado de Literatura.</p>
	<p>22da. 1. El Comité de Guías recomienda a la Conferencia la aprobación de las Guías de los Representantes de Distrito.</p> <p>2. El Comité de Guías recomienda a la Conferencia la aprobación de las Guías de Tesorería de Grupo.</p> <p>3. El Comité de Guías recomienda a la Conferencia la aprobación de las Guías de Tesorería de Distrito.</p>
	<p>25ta. 9. El Comité de Guías recomienda a la Conferencia la aprobación de las Guías de Seminarios de Servicio Regionales.</p> <p>10. El Comité de Guías recomienda a la Conferencia la aprobación de las Guías de Cooperación entre Al-Anon y AA.</p>

		<p>11. El Comité de Guías recomienda a la Conferencia la aprobación de las Guías del servicio de Instituciones.</p> <p>12. El Comité de Guías recomienda a la Conferencia la aprobación de las Guías de Reuniones de Acceso limitado de Alateen en las escuelas.</p>
INTERIOR	10ma.	10. La Mesa de Trabajo del Comité del Interior recomienda al Comité Boletín Amistad estudiar la posibilidad de publicar todos los meses direcciones de grupos aislados, para poder entablar correspondencia. En este caso la Junta de Custodios, en uso de su facultad, decide que este estudio sea realizado por el Comité de Guías.
	18va.	23. La Mesa de Trabajo "A" recomienda a la Conferencia que dé su aval para que el Equipo de Servicio a los Grupos sea el encargado de delinear pautas para el servicio de recepción a los miembros nuevos.
	19na.	21..La Mesa Plenaria del Comité del Interior recomienda a la Conferencia que a partir de la próxima éstas se realicentro de los límites de la Capital Federal.
INTERNACIONAL	12da.	6..El Comité de Conferencia recomienda a la Conferencia aprobar la presencia del Delegado Internacional en la Conferencia de Servicio Nacional, en caso de haber terminado su período como miembro Custodio, con voz, pero sin voto.
	18va.	24. El Equipo Internacional recomienda a la Conferencia que dé su aval para que todos los Distritos y Representantes de Grupos que no forman Distrito, presentes en esta Conferencia, a partir de hoy dispongan de una casilla de correo electrónico.
JUNTA	2da.	<p>2. La Junta de Custodios recomienda a la Conferencia la aprobación de iniciar el estudio respecto a Custodios Regionales.</p> <p>3. La Junta de Custodios recomienda a la Conferencia le sea otorgado el respaldo o apoyo necesario para continuar avanzando en el proyecto reforma de Estatutos</p>
	3ra.	3. Se recomienda a la Conferencia designar a la Junta de Custodios para que determine un grupo de trabajo para elaborar pautas metodológicas adecuadas que tiendan a generar la concientización de todos los grupos de nuestro país que permita el incremento de grupos que contribuyan con la OSG. Mientras tanto, la Conferencia en sutotalidad y cada uno de sus miembros en forma personal, empiecen a trabajar en sus Grupos y Distritos para lograr tal fin.
	5ta	2. La Conferencia recomienda que en caso de fuerza mayor la Junta de Custodios y C. Directiva modifiquen la duración de la misma.
	10ma.	4..La Junta de Custodios recomienda a la Conferencia que estudie la duración de las 3 próximas Conferencias y formule una recomendación al respecto.
	11ma.	1.La Junta de Custodios recomienda a la Conferencia que el Comité Cooperación con los Profesionales (a prueba) sea considerado "Comité Permanente"
	12da.	1. La Junta de Custodios recomienda a la Conferencia que se designe al año 1997 "Año de la Gratitud" , a fin de concientizar a los miembros de la Hermandad sobre la implementación de la Séptima Tradición.
	13ra.	6. La Junta de Custodios recomienda a la Conferencia que el año 1998 sea declarado "Año de la Comunicación y la Unidad" .
	14ta.	15. La Junta de Custodios recomienda a la Conferencia que el año 1999 sea declarado "Año de la Armonía y la Participación" .
	15ta.	<p>17.La Junta de Custodios recomienda a la Conferencia que apruebe la formación de un Equipo Ad-Hoc para estudiar estrategias de crecimiento basado en un Plan de Cinco Años ideado y puesto en práctica por la OSM</p> <p>19. La Junta de Custodios recomienda a la Conferencia que el año 2000 sea declarado "Año de la Renovación y la Comunicación".</p>
	16ta.	<p>1. La Junta de Custodios recomienda a la Conferencia aprobar que el año 2001 sea declarado "Año del Padrinazgo y del Ahijado".</p> <p>8. La Junta de Custodios recomienda a la Conferencia apruebe la presencia de las Coordinadoras de los Comités Permanentes durante las próximas Conferencias con voz, pero sin voto.</p> <p>9. La Junta de Custodios recomienda a la Conferencia apruebe las Guías para el Comité Ejecutivo.</p>

	10. La Junta de Custodios recomienda a la Conferencia apruebe las Guías para Junta de Custodios.
17ma.	3. La Junta de Custodios recomienda a la Conferencia aprobar que el año 2002 sea declarado “Año de la Acción” .
18va.	5. La Junta de Custodios recomienda a la Conferencia que apruebe la nueva modalidad para solventar los gastos de la Conferencia. 10. La Junta de Custodios recomienda a la Conferencia que el año 2003 sea declarado “Año del Liderazgo” . 11. La Junta de Custodios recomienda a la Conferencia que dé su aval para el traslado de la Oficina de Servicios Generales por cambio de ubicación y alquiler . 12. La Junta de Custodios recomienda a la Conferencia que dé su aval para el traslado de la Oficina de Servicios Generales por posibilidad de compra de una propiedad, sujeto a la aprobación de las reformas de los Estatutos.
19na.	18..La Junta de Custodios recomienda a la Conferencia que el año 2004 sea declarado “Año de la Integración” .
20ma.	3. La Junta de Custodios recomienda a la Conferencia que dé el aval tradicional a la reafirmación de los servidores y miembros administradores (custodios) aprobados en la Asamblea General Ordinaria de octubre de 2003 hasta abril de 2005. 5. La Junta de Custodios recomienda a la Conferencia la aprobación del lema "Año de Volver a las Bases" para el año 2005.
22da.	11. La Junta de Custodios recomienda a la Conferencia de su aval para poner en marcha el proyecto Pro-Casa.
23ra.	1. La Junta de Custodios recomienda a la Conferencia que se designe al año 2007 “Año de la Casa propia” . 2. La Junta de Custodios recomienda a la Conferencia que dé el aval tradicional para la compra de la sede de la OSG. 3..La Junta de Custodios recomienda a la Conferencia que dé el aval tradicional para la decisión de las características,ubicación y condiciones de compra de la sede de la OSG a efectivizarse antes de abril de 2008.
24ta.	2. La Junta de Administradores (Custodios) recomienda a la Conferencia que el año 2008 sea declarado “Año del Crecimiento” . 12. La Junta de Administradores (Custodios) recomienda a la Conferencia que apruebe por un año el Plan Bono, consistente en la venta de bonos de valor \$1 destinados a reconstruir el Fondo de Reserva.
25ta.	7. La Junta de Administradores Custodios recomienda a la Conferencia se apruebe el Plan Pro-Bono Fondo de Reservapor un nuevo año, consistente en promover en todos los grupos aportes especiales destinados a reconstruir el fondode reserva de la hermandad.
26ta.	1. La Junta de Custodios recomienda a la Conferencia que el año 2010 sea el “Año de escucharnos” .
27ma.	18. La Junta de Custodios recomienda a la Conferencia que el año 2011 sea el “Año de concernos” .
28va.	28. La Junta de Custodios recomienda a la Conferencia que el año 2012 sea el “Año de la abundancia” .
29na.	20. La Junta de Custodios recomienda a la Conferencia que se designe al año 2013: “Año de la Visión y Misión” .
30va.	6. Año de Volver a las Bases.
31ra.	3. La Junta de Administradores (Custodios) recomienda a la Conferencia que se designe al año 2015 como “AÑO DE LA DIFUSION” .
32da.	2. La junta de administradores (custodios) recomienda la conferencia que se designe al año 2016 como año "AÑO DELA BODA DE ORO DE AL-ANON EN ARGENTINA"
33ra.	2. La junta de administradores (custodios) recomienda la conferencia que se designe al año 2016 como año "AÑO DE INTEGRAR Y CONSOLIDAR” 8. La Junta de Custodios recomienda a la 33° CSN dé su aprobación tradicional para la unificación de los Comités de Información Pública, Instituciones y CCP, a prueba por tres años y bajo el nombre “Comité de Difusión”
35ta.	16. Tema presentado por la Junta de Administradores Custodios 23. El Comité de Publicaciones recomienda a la Conferencia “Que se declare el 2019 como año de la Literatura”
36ta.	22. La Junta de Custodios recomienda a la conferencia de el aval para la continuidad por un año al: Comité de Difusión

	37ma.	8.: La Junta de Custodios recomienda a la conferencia que la Comisión Digital sea Comité Digital a prueba por tres años. La Junta de Custodios y los servidores de la Comisión Digital hemos reflexionado acerca de la necesidad de que pase a ser un Comité en vista del alcance de su servicio, en particular durante el 2020. 9. La Junta de Custodios recomienda a la conferencia que el Equipo Internacional sea Comité Internacional a prueba por tres años 13. La junta de Custodios recomienda que El año 2021 sea el año de la diversidad, inclusión y la virtualidad
	38va.	14. La Junta de Administradores/ Custodios recomienda a la Conferencia que se declare el año 2022, el año de la DIFUSIÓN A TODO NIVEL. 16. La Junta de Administradores/Custodios recomienda a la Conferencia, la aprobación de la Reforma de nuestros Estatutos.
	39na.	10. La Junta de Custodios recomienda a la Conferencia declarar al Año 2023 el Año de La Disposición a Servir.
	40ma.	30. La Junta de Custodios solicita a la Conferencia que se declare el año “de la Espiritualidad en acción”.
NOMINACIONES	14ta.	1.Los Delegados de los Distritos Noroeste, Centro Oeste, Sudoeste, General Paz y Capital recomiendan a la Conferencia que apruebe la moción de modificar la planilla que se utiliza para los currículos de los candidatos a Custodio, a efectos de ampliar los datos que allí se incluyen. 4. Un miembro de la Conferencia recomienda a la Conferencia que se inicien estudios para la formación del Comité de Conferencia sobre Custodios.
	19na.	1. La Junta de Custodios recomienda a la Conferencia la aprobación tradicional como miembro Custodio Honorario de la Sra. Zulema S.
	28va.	23..El coordinador del Comité de Nominaciones recomienda a la Conferencia dé su aval para formar un equipo de trabajo formado por delegados para que en conjunto con el Comité de Nominaciones pueda delinear ejes de trabajo para el Comité de Conferencia sobre Custodios.
PRESUPUESTO	4ta.	4..Se recomienda a la Conferencia que los Delegados de cada Distrito tengan la lista de los Grupos que aportan, paraplificar medidas.
	14ta.	7. El Comité de Presupuesto recomienda a la Conferencia la aprobación del envío de cartas de petición trimestrales destinadas a los grupos a fin de incentivar el cumplimiento de la Séptima Tradición.
	17ma.	10. El Comité de Presupuesto recomienda a la Conferencia que autorice la implementación de un método claro y preciso para enviar y registrar mensualmente los aportes de los Grupos y Distritos a la OSG y que los mismos estén a disposición de los servidores a efectos de poder analizarlos y exponerlos con toda claridad y transparencia en reuniones cerradas de Grupos, Distritos, Seminarios, etc.
	18va.	14. El Comité de Presupuesto recomienda a la Conferencia que se pueda publicar en el Boletín Amistad un agradecimiento a todos los grupos y Distritos que aportaron durante ese período
PUBLICACIONES	4ta.	7. Se recomienda al Comité de Literatura y al Comité de IP que estudien la posibilidad de elaborar un folleto mimeografiado informativo, a nivel nacional.
	8va.	3. La Mesa de Trabajo de Literatura recomienda a la Conferencia derivar a la Junta de Custodios y al Comité Ejecutivo la decisión de la rebaja del precio de venta del libro “Un Día a la Vez en Al-Anon” (tapa dura) a un piso no menor de u\$s 15. 4. Un miembro de la Conferencia recomienda a la Conferencia que estudie la posibilidad de enviar el Boletín Amistad al Interior.
	9na.	4. Dos miembros de la Conferencia recomiendan al Comité de Literatura que estudie la posibilidad de que los Distritos y Grupos del Interior incorporen un 5% a 10% de sobreprecio en la Literatura, para poder solventar los gastos de franqueo que su abastecimiento de stock requiere, previendo una clara exposición del destino del dinero resultante de ese porcentaje, gastos de franqueo y posible sobrante del mismo.

	12da.	2. La Junta de Custodios recomienda a la Conferencia que apruebe que el Comité de Publicaciones asuma la responsabilidad del Boletín Amistad.
	15ta.	5. La Junta de Custodios recomienda a la Conferencia apruebe el Proyecto Centro de Distribución de Literatura elaborado por el Panel de Planeamiento a Largo Alcance 6. La Junta de Custodios recomienda a la Conferencia apruebe la suscripción de los Grupos y/o miembros al Resumen de Conferencia. 7. La Junta de Custodios recomienda a la Conferencia que apruebe la suscripción de miembros y grupos (que deseen ejemplares adicionales) al Boletín "AMISTAD", la suscripción de miembros al Boletín Alateen y la suscripción de grupos y/o miembros al Boletín del CCP.
	16ta.	2. El Distrito Centro Oeste recomienda a la Conferencia se apruebe la formación de un Grupo de Trabajo para el estudio de la venta de literatura en las librerías comerciales
	17ma.	1. El Comité de Publicaciones recomienda a la Conferencia que apruebe el proyecto de contar con el Servicio de Encargado de Literatura en todos los Grupos y Distritos.
	35ta.	22.El Comité de Publicaciones recomienda a la Conferencia que se asigne un fondo de reserva exclusivo para la impresión de libros y folletos, obtenido de un porcentaje del total de la venta de literatura (que asignará el comité que corresponda) que se habilite cuando sea necesario por evaluación de stock y sugerencia de este Comité. Visto el inventario se observan faltantes o pocas piezas de la literatura, situación comprometida por la que debió pasar este año la Hermandad". Como medida preventiva se sugiere la aprobación de dicho fondo 23. El Comité de Publicaciones recomienda a la Conferencia "Que se declare el 2019 como año de la Literatura"
SEMINARIO DE SERVICIO REGIONAL	10ma.	11. Un miembro de la Conferencia recomienda a la Región Norte para la realización de la primera Asamblea Regional.
	12da.	3. Un miembro de la Conferencia recomienda a la Conferencia que la próxima Asamblea Regional para elegir Custodio Regional se realice en la Región Sur, y la subsiguiente en la Región Capital y Gran Buenos Aires.
	13ra.	1. La Junta de Custodios recomienda a la Conferencia la aprobación para la creación del Comité de Seminarios Regionales (a prueba). 2. La Junta de Custodios recomienda a la Conferencia apruebe las enmiendas propuestas en las Guías para Custodios Regionales
	15ta.	9. El Distrito Tucumán recomienda a la Conferencia que apruebe una modificación en las Guías para Custodios Regionales, punto 4.1, en el sentido de que sólo tengan derecho a voto el Delegado y el Representante de Distrito. En caso de ausencia de los titulares votan sus suplentes.
	16ta.	13. La Junta de Custodios recomienda a la Conferencia la aprobación del Comité de Seminarios de Servicio Regionales como Comité Permanente
	38va.	17. El C.S.S.R. recomienda a la conferencia, hacer una salvedad en un párrafo de la GUIA aprobada en el año 2021. Donde dice SERVICIOS Y RESPONSABILIDADES Punto 5) - Del comité anfitrión: "Tomará la decisión si el seminario será presencial, virtual o mixto, DEBIERA DECIR: EL COMITÉ ANFITRIÓN invita a la región a manifestarse mediante votación para elegir que modalidad seguirá la región para lograr un seminario regional, las opciones son: presencial, virtual o mixto.